

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Informática fue verificado en fecha 21 de mayo de 2015 en modalidad presencial. Su implantación, conforme a lo establecido en la memoria inicialmente verificada, se realizó en el curso 2015-2016. El grado se encuentra plenamente implantado y en el curso 2018-2019 finalizaron sus estudios los alumnos de la primera promoción.

En el periodo evaluado y a partir de las evidencias aportadas (guías docentes de las asignaturas del curso 2019-2020) se evidencia que las actividades formativas y recursos son adecuados para la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y se ajustan a las de la memoria verificada. En la memoria verificada las actividades de evaluación se clasifican de la siguiente manera: Pruebas teóricas finales, Pruebas prácticas finales y Actividades de evaluación continua y formativa. Asimismo, en relación con estas actividades, se ha establecido que las de evaluación continua y formativa reciban, como mínimo, un 30% de la ponderación. Tras la revisión de todas las guías docentes, todas las asignaturas cumplen con el requisito establecido en la memoria verificada de que al menos el 30% de la evaluación sea asignada a las Actividades de evaluación continua y formativa. Se han encontrado únicamente las siguientes salvedades, en relación con lo indicado en la memoria aprobada: Marketing Estratégico Operativo con un 10% de ponderación para la evaluación continua y un 90% final y la asignatura Contabilidad II, que parece tener un error ya que las actividades de evaluación suman 95%: 25% continua y 70% final.

La asignatura Seguridad Informática y Criptografía (inglés) en la memoria verificada establece la docencia en inglés pero esta cuestión no se aprecia en la programación docente.

Entre las evidencias aportadas, se encuentra el documento E1_Perfil de egreso, que señala que el perfil de egreso se ha adaptado a lo que necesitan las empresas y se resalta la necesidad de estar atentos a las posibles novedades técnicas que puedan afectar a la vigencia del perfil de egreso.

Adicionalmente, se indica en el Informe de Autoevaluación que desde la universidad se ha realizado y analizado en el curso 2019-2020 los primeros resultados de la satisfacción e inserción laboral de los egresados. Estos resultados se han considerado positivos y demuestran la plena vigencia del perfil de egreso de la titulación. Si bien es cierto que estos datos no son muy representativos ya que muy pocos egresados participaron en esas encuestas (el 25%, 5 participantes). En concreto, las encuestas a

Egresados al año de finalizar durante el curso académico 2018-2019 con respecto al proceso formativo, los elementos evaluables se sitúan desde un 4,40 a un 5,80 [escala de 1 a 7] donde el ítem peor valorado es “El Trabajo Fin de Grado ha sido importante en mi formación (4,40)”. Con respecto a la situación laboral, el 100% de los egresados que han participado en la encuesta tienen o han tenido empleo tras finalizar los estudios en la Universidad Europea del Atlántico, todos ellos realizan funciones relacionadas con su titulación. Las encuestas van entre un 5,00 y 5,80 en una escala de 1 a 7. Con respecto a la búsqueda de empleo, un 40% de los egresados con empleo que han respondido a la encuesta encontraron su empleo a través de las prácticas externas, otro 40% fue a través de contactos personales o familiares y, por último, un 20% a través de autocandidaturas.

También han obtenido valoraciones positivas en lo que respecta al Informe de Satisfacción de Empleadores, la tasa de respuesta a la encuesta en la titulación fue del 100% de los empleadores y los ítems son evaluados como muy satisfactorios.

Atendiendo a todos los datos indicados previamente, se considera que el perfil de egreso mantiene su relevancia y actualización.

La universidad considera en su Informe de Autoevaluación que los mecanismos de coordinación docente son adecuados para el correcto desarrollo del plan de estudios. Se ha definido el proceso de desarrollo de la enseñanza (P03/SP08) que garantiza la coordinación por asignatura (elaboración y aprobación de la guía docente conforme a lo establecido en la memoria verificada), la coordinación horizontal de las asignaturas de cada semestre del título y la coordinación vertical del conjunto de materias del título. Los actores principales del proceso son los profesores (elaboración de guías docentes, cronogramas de actividades y planificación docente de las asignaturas), directores académicos (aprobación y verificación de guías docentes y seguimiento de los cronogramas de un semestre, procurando nivelar la carga semanal de trabajo del estudiante) y la Comisión de Calidad del Título (CCT), donde se contempla también la evaluación del resultado de la coordinación y, si procede, se proponen acciones de mejora.

El mencionado proceso establece cinco reuniones que parten de la figura del Director Académico del Grado (DAG), se trata de dos reuniones de coordinación al inicio de cada uno de los semestres del curso y tres juntas de evaluación al final de cada periodo de exámenes. El análisis de la evidencia (E02_Actas reuniones y juntas del título II) incorpora actas de las reuniones citadas. Sin embargo, no se ha encontrado evidencia en las mismas de que se realice una efectiva coordinación, ya que no se encontraron evidencias de revisión de guías docentes para evitar solapamientos entre materias, o de análisis de la adecuada distribución de la carga de trabajo de los estudiantes.

Por su lado, la materia de Trabajo Fin de Grado (TFG) cuenta también con una coordinación. Los propios tutores se reúnen con el objetivo de proporcionar a los alumnos unas indicaciones generales, unificar criterios de evaluación y fechas de entrega, así como para revisar la adquisición de las competencias asociadas al TFG. En el curso 2019-2020 la tutela de los TFG ha recaído únicamente en cuatro profesores.

Con respecto a la materia Practicum se cuenta con los tutores de prácticas del grado, los tutores en el

centro de prácticas y la figura del coordinador de prácticas.

Es de destacar el grado de satisfacción indicado por los estudiantes en las encuestas, la mayoría de ítems se valoran como satisfactorios o muy satisfactorios, valoración de 4 a 5,50 en una escala de 1 a 7. Se destacan los siguientes ítems “Los contenidos impartidos están bien coordinados y no presentan vacíos o duplicidad con otras asignaturas” que en el curso 2019-2020 alcanza una valoración de 4.5 en una escala de 1 a 7 (Encuestas de Satisfaccion_2019-2020). En el caso del PDI también se alcanzan valores satisfactorios, en el ítem relacionados “La coordinación entre las actividades formativas de diferentes asignaturas es adecuada” con puntuación de 4.89 (escala 1-7). Sin embargo, el ítem “Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes” se puntúa únicamente con 3,44. En la encuesta al PDI, el ítem “La organización secuencial de las asignaturas es adecuada”, en 2019 tiene un valor de 4,78 (1 a 7) y en 2018 tiene un valor de 2,50 (1 a 4).

Atendiendo a todo ello, se consideran adecuadas y suficientes las tareas de coordinación que se llevan a cabo.

El proceso de admisión se encuentra publicado en la Web del título y se ajusta a lo indicado en la memoria verificada del título. Igualmente consta información clara sobre el perfil recomendado para el acceso, así como documentación requerida y plazos de aplicación para los diferentes procesos de admisión, matrícula, etc. Según se indica en la evidencia E03 (Criterios de admisión y resultados de su aplicación) el título tiene una elevada presencia de estudiantes internacionales, por lo que su última modificación de la memoria verificada ha ido orientada a actualizar el apartado de la memoria referente a la admisión de estudiantes para adaptarlo a la realidad del título y a un nuevo proceso de admisión. Esta modificación permite reflejar un proceso de admisión más ágil en sus procesos en la gestión para el estudiante nacional e internacional.

El número de estudiantes admitidos en el título ha sido de 32 en 2015-2016, 38 en el curso 2016-2017 47 en 2017-2018, 40 en 2018-2019 y 43 en 2019-2020, lo que en ningún caso sobrepasa los 60 estudiantes de nuevo ingreso por curso de la memoria verificada.

Entre las evidencias adicionales aportadas por la Universidad Europea del Atlántico se encuentra el documento CRITERIO 1.pdf, que incluye la lista de estudiantes admitidos y su vía de acceso en el curso 2019-2020, que permite ver la coherencia de aplicación de las vías de acceso.

En la página web del título existe un apartado denominado Normativa en el que se detallan todas las normativas académicas de la universidad. Existe y está accesible en la página web la normativa de reconocimiento de créditos.

Además, en la memoria del título de Grado se establece que podrán ser objeto de reconocimiento hasta 42 ECTS por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, hasta 36 ECTS de Títulos Propios y hasta 36 ECTS por acreditación de experiencia profesional.

A lo largo de los 5 cursos se han resuelto favorablemente 62 expedientes de reconocimiento de créditos, aunque la evidencia 4 sólo muestra 8 expedientes. En su gran mayoría correspondientes a

estudios universitarios oficiales o bien enseñanzas superiores oficiales no universitarias. El panel de expertos solicitó como evidencia adicional la aportación de expedientes de reconocimiento, que la universidad incluyó en una carpeta denominada Reconocimientos que contenía 7 expedientes de reconocimiento completos. Tras su análisis se concluye una correcta aplicación de la normativa de reconocimientos.

También está disponible en el mismo apartado de la Web, la normativa de permanencia de la universidad. En el informe de autoevaluación no se aporta información de su aplicación en el marco del título evaluado. En la visita del panel de expertos a la universidad se incorporó una pregunta sobre esta cuestión y los responsables del título respondieron que entendían que no había sido necesario aplicar en ningún caso esta normativa de permanencia.

Tras la visita, y en el marco de las evidencias adicionales, se indicó por parte de la universidad que únicamente se había aplicado la normativa de permanencia para la concesión de la convocatoria de gracia en 4 casos.

La Universidad Europea del Atlántico en su plan de mejoras del título, tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación, indica:

- Se revisará la adecuación de las guías docentes a lo establecido en memoria, para analizar una eventual modificación del título si fuera necesario.

-Se modificará el procedimiento del SGIC correspondiente para incluir acciones destinadas al aumento de la muestra de las encuestas al colectivo egresados.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Grado contiene dentro del apartado relativo a Calidad, una sección denominada Documentación Oficial. En este apartado se pueden consultar tanto la memoria verificada, como los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, modificaciones y seguimiento). Por otro lado, se ofrece información que permite consultar a los colectivos implicados en el Grado, el carácter oficial del mismo: resoluciones de verificación, autorización por parte de la

Comunidad Autónoma, así como un enlace a los datos del Grado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Dentro del apartado Gestión de Calidad, se aporta información sobre el SGIC general de la Universidad Europea del Atlántico, y aunque aparecen los resultados del Título no está publicada la composición de los miembros de la Comisión de Calidad.

La información sobre los servicios de apoyo a los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales se encuentra disponible dentro de la sección plan de estudios.

Dentro del apartado Acceso y Admisión, se muestra tanto el perfil de ingreso recomendado y titulaciones previas más afines para cursar el título, como el procedimiento de admisión. Esta información se corresponde, en términos generales, con la que figura en la memoria verificada. También hay información sobre Becas de Colaboración.

En relación con las diferentes normativas que aplican al Grado, dentro de la sección Normativa se incluye por un lado las normativas genéricas de la universidad (permanencia y reconocimiento de créditos) y por otro se aporta una normativa específica de reconocimiento que aplicaría a los estudiantes de este Grado.

La información del título, publicada en la página web, incluye todas las guías docentes de las asignaturas y establece los contenidos, resultados de aprendizaje, metodología docente, bibliografía, evaluación y profesorado.

En el documento Encuestas de Satisfacción_2019-2020, que incluye las encuestas de satisfacción de los estudiantes del título, el epígrafe “La información disponible en la Web de la universidad sobre la titulación es adecuada” obtiene una valoración de 4,56 en una escala de 1 a 7. En el curso 2018-2019, los estudiantes puntúan el mismo ítem con un 2,65/4.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Gestión Interno de Calidad dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de esta titulación, en

especial los resultados de satisfacción de los grupos de interés y las actas de coordinación. Además, se valora positivamente que esta información es pública y fácilmente accesible desde la Web del título.

Existen apartados específicos para la publicidad de informes de seguimiento internos anuales de esta titulación (denominado Último Informe Anual del Título).

En la página web del Grado en Ingeniería Informática está publicado el relativo al curso 2018-2019 como el último documento más reciente, si bien entre la documentación aportada se constata el análisis realizado de manera anual del resto de curso anteriores, lo que da muestra de una revisión sostenida de la calidad del título.

Se evidencia el establecimiento de los procesos del SGIC implementado como herramienta de recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, como el establecimiento del análisis y seguimiento de la tasa de abandono acumulada hasta 2º año para la cohorte de entrada 2016-2017 y la de entrada 2017-2018.

El SGIC de la Universidad Europea del Atlántico contempla el procedimiento P02/SP02 - Revisión y Mejora de la Oferta Formativa para el seguimiento, revisión y mejora de los títulos oficiales. En este plan de mejora del título se presta especial atención a las observaciones de los diferentes informes que ANECA ha emitido relacionados con la titulación. Además, se valora positivamente que esta información es pública y fácilmente accesible desde la Web del título.

De este modo el SGIC permite resolver las observaciones y recomendaciones realizadas por ANECA en los informes relacionados con los programas VERIFICA, MODIFICA, MONITOR y la determinación de las diferentes acciones planteadas. Se definen los responsables, plazos y acciones a llevar a cabo para la implantación de las diferentes acciones de mejora establecidas en estos informes anuales.

Las evidencias presentadas (especialmente los Informes Anuales de mejora del título (cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019) y las actas de reuniones y juntas del título (E2), junto con procedimientos y registros del SGIC en relación a aspectos del título) muestran que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria se indica que impartirán el título 19 profesores a tiempo completo (63%) y 11 profesores a tiempo parcial (37%) y se detallan los perfiles académicos y profesionales de cada uno de ellos. Destaca en dichos perfiles que solo 4 profesores del total tienen una titulación de Ingeniería Informática. Según se indica en la Tabla 3, en el curso académico 2019-2020 han impartido docencia en el título 30 profesores, de los cuales, 16 están en posesión del título de doctor (53 % del total de profesores). De los profesores doctores, 13 están acreditados por la ANECA o alguna de las agencias de evaluación de las CC.AA. (43% del claustro docente). Los perfiles del profesorado parecen ajustarse a los indicados en la memoria, aunque destaca el bajo número de profesores con titulaciones del ámbito puro de la Ingeniería Informática.

Por lo que respecta a los aspectos docentes, la formación de los profesores, y su experiencia docente es, en general, adecuada a las asignaturas que imparten. Se trata de profesores con experiencia en docencia universitaria y actividades del ámbito empresarial, tal y como se indica en los CV aportados. Por otra parte, la distribución de los profesores entre las distintas asignaturas y actividades formativas parece adecuada atendiendo a su perfil.

Atendiendo a la satisfacción del alumnado con el profesorado del título, los resultados de las encuestas de satisfacción con el profesorado, alcanza los siguientes valores en los ítems relevantes en este aspecto: “El profesorado presenta dominio de los contenidos trabajados en las asignaturas” valoración de 5,00; “Su satisfacción global con el profesorado es adecuada” con valor de 4,63, “La atención recibida (accesibilidad, calidad de la atención) por parte del tutor es adecuada” valoración de 4,25. Estas valoraciones siguen una escala de Likert 1-7.

En lo que respecta a los TFG, durante el curso académico 2019-20, 4 profesores han actuado como directores. Además, en la evidencia Encuestas de Satisfacción_2019-2020 se incluyen datos de encuestas de satisfacción de la calidad docente en los que en una escala de 1 a 5, en este caso, se alcanzan las siguientes valoraciones:

- Las clases del profesor eran fáciles de seguir e instructivas: 3,5
- Valoración global del profesor: 3,7

Finalmente, y en relación con la investigación, ha de considerarse que de acuerdo a la encuesta de satisfacción aportada, el epígrafe “La carga docente que tiene asignada es adecuada” alcanza el valor de 4 en una escala de 1 a 7, por lo que no parece que el profesorado considere que tiene una elevada carga docente.

La ratio profesor/estudiante se ha situado en valores por debajo de la ratio 1/25 exigible (Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios (BOE de 30 de abril de 1991), modificado por el Real Decreto 485/1995, de 7 de abril, por el que se

amplía el real decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios (BOE de 28 de abril de 1995)).

En cuanto a las encuestas de satisfacción del PDI, en el ítem “El número de estudiantes es adecuado” en 2019-2020 alcanza una valoración de 3,78 en una escala de 1 a 7, y en el curso 2018-2019 la valoración es 2,50 en una escala de 1 a 4.

Atendiendo a estos datos cabría concluir que el personal académico es suficiente y su dedicación adecuada.

En el Informe de Autoevaluación se destaca que la Universidad Europea del Atlántico está comprometida con el desarrollo profesional de su profesorado y promueve eventos académicos orientados a dicho colectivo. Además, ofrece a sus profesores formaciones relacionadas con las nuevas metodologías, las herramientas de enseñanza online y también con aspectos específicos de las diferentes áreas de conocimiento.

Por otra parte, en la evidencia de las encuestas de satisfacción, en lo que respecta a la satisfacción del profesorado con la formación se incluyen los siguientes ítems (en una escala de 1 a 7):

- Las acciones de actualización y mejora docente promovidas por la universidad responden a las necesidades de formación del profesorado valoración de 4,11
- La universidad proporciona información sobre temas que afectan a mi trabajo, valorado con 4,44
- La universidad me ofrece oportunidades para desarrollar mi carrera profesional, con valoración de 4,00

En la visita del panel de expertos a la universidad se preguntó al profesorado sobre la percepción del apoyo a la investigación por parte de la universidad. Las respuestas fueron positivas, indicando que se daba soporte económico, mediante el pago de los importes de publicación en las revistas Open Access y realizando reconocimientos horarios en función de los resultados de investigación alcanzados.

La universidad también ha suscrito un convenio con CENAI y ANECA para la evaluación de los tramos de sexenios a su profesorado. En cuanto a los resultados de investigación, según la evidencia aportada tras la visita del panel de expertos, en el año 2020, 4 del total de 19 profesores a tiempo completo del título aportan artículos publicados (8 artículos en total, 5 de ellos indexados).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título,

número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según se recoge en la memoria verificada del título, el personal de administración y servicios es suficiente para atender a funciones de la gestión técnica, la económica y la administrativa, así como las tareas de apoyo a la actividad docente vinculada a esta titulación. En particular se dispone de servicios centrales que dan soporte a todos los títulos y que están compuestos por cinco personas que atienden en Servicio de Alumnos, Becas y Admisión y cuatro en Relaciones Internacionales, la Biblioteca (una persona), Administración del Sistema Informático (cuatro personas) y el Departamento de Tecnología Educativa, con 6 puestos de trabajo que realizan apoyo a la docencia. Según la evidencia E11_Breve descripción del número y perfil del PAS, el número de PAS a tiempo completo es de 52, a fecha de septiembre de 2019. En la memoria verifica se estimaba el número de PAS a tiempo completo: 2014: 17, 2015: 23, 2016: 34, 2017: 34. La relación de puestos mostrados con la evidencia E11_Breve descripción del número y perfil del PAS está acorde con la relación de puestos en la memoria verifica.

Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran niveles adecuados de satisfacción por parte de los estudiantes respecto al personal de apoyo que participa en el título; en particular, la evaluación sobre los ítems “La atención prestada por el Personal de Administración y Servicios (admisiones, secretaría académica, etc.) es adecuada” obtiene valores de 5,5 (escala 1 a 7). Para 2018 la valoración en este ítem era de 3,55 (escala 1 a 4).

Por parte del profesorado, también se obtienen valores positivos para el PAS, en concreto, el epígrafe “La colaboración del PAS (soporte técnico, secretaría académica) en el soporte a la docencia es satisfactoria” alcanza una valoración de 6,44 en una escala de 1 a 7.

En la encuesta de satisfacción al PAS, el ítem con menor puntuación es: La actualización de las funcionalidades del GUIAA ha ido respondiendo a las necesidades del trabajo. 2019: 3,50 (escala 1 a 7) y 2018: 2,65 (escala 1 a 4). En la vista del panel de expertos a la universidad se aclaró que el GUIAA era la aplicación software de gestión de matrículas de la que se dispone en la universidad.

En el Informe de Autoevaluación se indica que la Universidad Europea del Atlántico cuenta con una amplia infraestructura (aulas, despachos, laboratorios, salón de actos, etc.) que se detallan en la Evidencia E12. Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.

En relación con el título se presta una especial atención a los laboratorios para las clases prácticas y los recursos tecnológicos. El grado en Ingeniería Informática tiene a su disposición los Laboratorios de Informática y dos laboratorios externos para las clases prácticas de la asignatura Física: Laboratorio de Física-Mecánica, Hidráulica y Construcciones y Laboratorio de Electricidad y Electrónica, ubicados en la Fundación Laboral del Metal, institución con la que la Universidad tiene convenio de colaboración para estos fines. Además, se ofrecen recursos tecnológicos audiovisuales en su sede, que pueden ser utilizados para la realización de seminarios, y demás actividades formativas dirigidas al alumnado y al

profesorado.

En las encuestas de satisfacción se alcanzan resultados adecuados en cuanto a la satisfacción con los recursos puestos a disposición del PDI, en concreto, se obtienen las siguientes valoraciones en los ítems más destacados (todos ellos en escala 1-7):

- Las condiciones ambientales de mi puesto de trabajo (iluminación, climatización, etc.) son adecuadas: 5,33
- Los recursos materiales que la universidad pone a su disposición es adecuado: 5,11
- La calidad de los recursos disponibles en la biblioteca es apropiada: 4,78
- El equipamiento de las salas de profesores y salas de reuniones permite la realización del trabajo con efectividad: 5,00
- El equipamiento de las aulas de teoría es adecuado: 6,00
- El equipamiento de las aulas de prácticas o laboratorios es adecuado: 5,22
- El equipamiento de las aulas de informática es adecuado: 5,44
- El grado de satisfacción global con los recursos y servicios que ofrece la universidad es adecuado: 5,11.

Por lo que respecta al colectivo de estudiantes, los valores más relevantes son (escala 1-7):

- El equipamiento de las aulas de teoría es adecuado: 5,06
- El equipamiento de las aulas de prácticas o laboratorios es adecuado: 4,69
- Los recursos materiales que la universidad pone a su disposición es adecuado: 4,69
- El equipamiento de las aulas de informática es adecuado: 4,63
- La biblioteca presenta fuentes bibliográficas relevantes y facilitan el estudio del contenido de las asignaturas. 4,25
- Las interfaces del PANAL y campus virtual son atractivas y de fácil manejo: 4,25
-
- El grado de satisfacción global con las instalaciones de la universidad es adecuado: 4,56.

En la encuesta de satisfacción del PAS:

- Las condiciones ambientales de mi puesto de trabajo (iluminación, climatización, etc.) son adecuadas: 5,57
- El equipamiento de los espacios de trabajo y salas de reuniones permite la realización del trabajo con efectividad: 5,79

Cabe pues, concluir, que los recursos materiales utilizados son suficientes y adecuados.

La universidad tiene como eje fundamental para la orientación académica al director académico del programa y dispone de procesos en su Sistema de Garantía Interno de Calidad para la orientación al estudiante. De forma somera, los servicios de apoyo, orientación académica y profesional con los que cuenta la universidad son: el gabinete Psicopedagógico encargado de orientar a estudiantes y profesorado, la Oficina de Cooperación y Acción Social (OCAS) que se encarga de establecer puentes

con otras instituciones y fomentar las actividades de voluntariado y el Centro Empresa Universidad (CEMU) que facilita a los estudiantes el acceso al mercado laboral en consonancia con sus estudios en la Universidad.

La Oficina de Relaciones Internacionales ofrece atención personalizada sobre los temas relacionados con la movilidad de estudiantes y profesores. En este último curso académico, ningún estudiante ha realizado estancias en el extranjero. Con relación a la movilidad docente, 1 profesor que ejerce docencia en el grado ha realizado estancia en la Hochschule Fresenius en Alemania a través del programa Erasmus +.

Además, la universidad realiza actividades el primer día del curso académico (Día de Bienvenida a la Universidad) que se orientan a la integración y adaptación de los nuevos estudiantes, se presenta a sus Directores Académicos, representantes de estudiantes del pasado curso académico, etc. Además, en el ámbito virtual, los estudiantes tienen acceso a jornadas de acogida y espacios de interacción virtual que tiene el objetivo de fomentar la familiarización del estudiante con el ámbito virtual.

También se dispone de un protocolo de actuación para los casos con necesidades educativas especiales cuyo objetivo es garantizar su plena integración en la comunidad universitaria y la realización satisfactoria de todas las actividades previstas en el plan de estudios de su elección.

Finalmente, indicar que el título dispone de un programa de sistema tutorial y atención al estudiante, de especial interés para estudiantes de nuevo ingreso. El Sistema Tutorial se compone de dos elementos coordinados, administrativo y académico, representados principalmente por la Oficina de Relaciones Internacionales y el Servicio de Alumnos, y por el claustro docente y las Direcciones académicas, respectivamente.

Cabe concluir, por tanto, que el título dispone de servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad adecuados para facilitar el aprendizaje de los estudiantes y alcanzar las competencias.

En la memoria del título se establecen prácticas obligatorias (Practicum) con una imputación de 6 ECTS. Para la gestión y tramitación de las prácticas externas la Universidad Europea del Atlántico cuenta con el Centro Empresa Universidad (CEMU), que se encarga de la gestión administrativa y de la custodia de la documentación, sirviendo de apoyo al responsable académico de las prácticas externas. En la memoria no se aporta el detalle de los convenios de colaboración firmados para la realización de las prácticas externas y estos tampoco se encuentran entre las evidencias presentadas para la evaluación. Atendiendo a la información proporcionada en el informe de autoevaluación, los convenios firmados son genéricos y válidos para ofertar prácticas en cualquiera de los Grados de la universidad. El convenio se firma una única vez y las condiciones particulares de las prácticas se recogen en los correspondientes Anexos que se incorporan al convenio de prácticas suscrito.

El seguimiento de las prácticas externas se realiza por un profesor tutor en la universidad y un tutor profesional. La calificación de las prácticas se llevará a cabo por el tutor académico de la universidad a partir del informe de valoración emitido por el tutor profesional del centro donde se realizarán las

prácticas, del seguimiento realizado y de la memoria final presentada por el alumno, según el sistema de evaluación y la ponderación establecido en la Guía docente. Actualmente, se establece lo siguiente: Elaboración de una memoria final del periodo de prácticas atendiendo los requerimientos del CEMU: 50%; Informe de valoración de las prácticas expedido por la empresa / institución: 40% y Tutorías de seguimiento con el tutor de prácticas: 10%.

La satisfacción de los estudiantes del Grado de Ingeniería Informática que han realizado prácticas externas en este curso 2019-2020 alcanza, según la evidencia Encuestas de Satisfacción_2019-2020, un valor de 6,27 en la satisfacción global media con el proceso de prácticas, que corresponde a muy satisfactorio según la escala Likert 1 - 7 empleada en la encuesta (donde 1 es la puntuación más baja y 7 la más alta). El ítem "las prácticas han contribuido a mejorar mis posibilidades de inserción laboral, es decir mis expectativas de encontrar trabajo en un futuro próximo" el mejor valorado con una valoración media de 6,61. Aunque solamente 5 alumnos (25%) han contestado los cuestionarios de satisfacción.

Otro aspecto interesante es la satisfacción de los tutores profesionales con las prácticas. Los resultados globales de la encuesta de satisfacción para este colectivo obtienen una valoración de 6,56, que se corresponde con muy satisfactorio según la escala Likert 1-7 empleada en la encuesta. Por otra parte, la Tasa de éxito de la asignatura en el curso académico 2019-2020 es de un 100%.

Se concluye, pues, un adecuado desarrollo de la materia de prácticas en empresas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tras el análisis de las guías docentes, se ha comprobado que se emplean métodos de aprendizaje y de evaluación adecuados, facilitando que los estudiantes alcancen unos resultados acordes a este título de

Grado. El progreso académico de los estudiantes es indicativo de que la mayoría de los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje definidos en cada asignatura.

Existen asignaturas con un porcentaje relativamente elevado de no presentados: Lenguajes de Programación (17.24%), Programación (20.83%), Tecnología y Estructura de Ordenadores (26.47%), Matemática I (15.91%), Matemática II (15.38%). Por otra parte, las tasas de éxito están en la horquilla de 70% a 100% con la salvedad de: Automática y Control (0%), Estadística (68%), Física (64.29%), Programación (68,42%) y Redes de Ordenadores (62,96%). Los porcentajes de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados son elevados para un título de estas características y superan en líneas generales el 60%, salvo en los siguientes casos: Física (53.66%), Programación I (54,76%), Redes de Ordenadores (51,72%), Sistemas Operativos (58.06%).

Un indicador adecuado del alcance del nivel MECES lo constituye el nivel de calidad alcanzado por los TFG analizados que fueron aportados adicionalmente a la información de referencia, lo que indica el adecuado alcance de las competencias del título por parte de los estudiantes. A partir de la información obtenida, se constata que las competencias adquiridas por el estudiante cumplen con las especificadas en el MECES 2 para Grado.

La planificación general del título, con 240 créditos ECTS totales, se estructura en 60 créditos de formación básica, 6 créditos en prácticas externas, 24 créditos optativos, 138 créditos obligatorios y 12 créditos trabajo fin grado. Las guías docentes de cada asignatura incluyen las competencias a adquirir, así como las metodologías propuestas para obtener dichas competencias y el sistema de evaluación para valorar el aprendizaje. Las acciones formativas se realizan presencialmente, aunque se dispone también de un campus virtual. Básicamente, se combina la evaluación continua con una evaluación final, para componer la evaluación global de las asignaturas.

Una de las materias incluidas para revisión fue la de Creación de Productos Multimedia (Optativa de 3 Curso, 2º Cuatrimestre). Esta materia se imparte de forma compartida entre varias titulaciones de la Universidad Europea del Atlántico. En la visita del panel de expertos a la universidad se preguntó por las dificultades de alcanzar las competencias definidas en la memoria para cada una de las titulaciones y el profesorado contestó que este aspecto ya se había tenido en cuenta en la definición de la materia en la memoria, por lo que no suponía ninguna dificultad. Sin embargo, no queda claro cómo se puede alcanzar la competencia “CG9 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática”, en este tipo de impartición.

Asimismo, los resultados de las encuestas (Encuestas de Satisfacción_2019-2020) muestran un correcto nivel de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo del plan de estudios. En concreto los ítems más reseñables son los siguientes (escala 1-7):

- El tiempo dedicado al estudio de las asignaturas es proporcional al volumen de contenidos y tareas que comprende: 4,38
- Las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje: 4,75
- Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes: 3,44

Por lo que respecta al profesorado, en la misma evidencia las encuestas de satisfacción proporcionan los siguientes resultados:

- Las actividades formativas de las asignaturas en las que imparte docencia favorecen el aprendizaje de los contenidos: 6,22
- Los criterios de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se persiguen en las asignaturas en las que imparte docencia: 6,11
- Los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas por el alumnado en las asignaturas que imparte docencia son adecuados: 5,33
- El cumplimiento del programa formativo (respecto a lo indicado en la guía docente) en las asignaturas que imparte es adecuado: 6,00

A tenor de lo reseñado, cabe concluir que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuadas para conseguir los objetivos de aprendizaje previstos.

La Universidad Europea del Atlántico en su plan de mejoras del título, tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación, indica:

- Se analizará la adquisición de las competencias definidas en memoria de las asignaturas impartidas de forma conjunta en varias titulaciones a lo largo del curso 2021-2022.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores de rendimiento del título previstos en la memoria son los siguientes: Tasa de graduación: 45%, Tasa de abandono: 11% y c) Tasa de eficiencia: 96%.

En los cursos analizados del Grado en Ingeniería Informática la tasa de graduación es de un 62,5% en el curso 2019-2020, primer curso en el que ha podido calcularse, valor mayor que el comprometido en la memoria verificada.

Con respecto a la tasa de abandono, esta se situó en el 28,13% en el curso 2019-2020. En el Informe de Autoevaluación se indica la tasa de abandono acumulada hasta 3º año de la cohorte de entrada 2015-2016, que es del 28,13%. Además, la tasa de abandono acumulada hasta 2º año para la cohorte de entrada 2016-2017 es del 26,31% mientras que la tasa de abandono de la titulación en 1º año para la cohorte de entrada 2017-2018 es del 31,91%. Cabe destacar que estas tasas son superiores a la tasa de abandono de la memoria verificada y superiores a la tasa de abandono global de la titulación (24%) según el último Anuario de Indicadores Universitarios. En el Informe de Autoevaluación se indica que se mantendrá un especial seguimiento de la evolución de este indicador durante los próximos cursos, pero no se aporta ningún tipo de análisis de dicho valor.

Finalmente, la tasa de eficiencia muestra un valor del 96% en el curso 2019-2020, único año para el que se aportan datos. Este valor cumple con el propuesto en la memoria.

La tasa de rendimiento muestra valores de 82,95% en 2015-2016, 83,30% en 2016-2017, 81,90% en 2017-2018, 86,01% en 2018-2019 y 82,57% en 2019-2020. Respecto a los resultados en las distintas asignaturas, la tasa de éxito en todas ellas es elevada, sólo 8 materias de 49 tienen una tasa inferior al 85% y solo 1 inferior al 65% (Física con un 64.29 %). Los porcentajes de suspensos son bajos (inferiores al 10%) en la mayoría de las asignaturas.

La tasa de respuesta de los estudiantes a la encuesta de satisfacción en la titulación ha sido baja en el curso 2019-2020, con una participación del 14,3%, según se indica en el Informe de Autoevaluación del título.

Atendiendo a la información proporcionada por los estudiantes en la evidencia Encuestas de Satisfacción_2019-2020, el nivel de satisfacción general de los estudiantes muestra un valor medio de 4,58 en una escala de 1-7. El ítem mejor valorado por el colectivo es "La atención prestada por el Personal de Administración y Servicios (admisiones, - secretaría académica, etc.) es adecuada" con una puntuación de 5,50/7,00; mientras que el ítem con menor valoración se corresponde con "Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes" con una media de 3,44/7,00.

Los resultados de la encuesta son satisfactorios, con una puntuación media en los ítems evaluados de 2,78/4,00 y ligeramente por debajo de la media global de la universidad (2,95/4,00), correspondiente a satisfactorio (en este caso se usa una escala Likert 1-4). Cabe pues concluir que los resultados no son muy diferentes entre ambos cursos.

Por lo que respecta al profesorado, para el curso académico 2019-2020 la participación ha sido del 60%. Los resultados de la encuesta son satisfactorios, con una puntuación media en los ítems evaluados de 5,19/7,00, que corresponde a satisfactorio en la escala Likert 1-7 empleada. El ítem mejor valorado por el colectivo fue "Las guías docentes son revisadas y actualizadas anualmente", con una puntuación de 6,89/7,00, resultado muy satisfactorio según la escala Likert 1-7 aplicada en la encuesta. El ítem con menor valoración corresponde a "Los conocimientos previos de los estudiantes son adecuados" con una media de 3,00/7,00.

La evidencia Encuestas de Satisfacción_2019-2020, también incluyen encuestas al personal de administración y servicios (PAS). La participación en la encuesta ha sido baja, con un 37% de participación, similar al curso anterior. La satisfacción media de este colectivo es de 5,66/7,00, correspondiente a muy satisfactorio en la escala aplicada (1 a 7). Del informe aportado no queda claro si la encuesta está particularizada para el título. Aunque en la visita del panel de expertos a la universidad se especifica que no lo está, ya que los servicios PAS son centralizados para todos los títulos.

Adicionalmente, se incluye en la evidencia citada una encuesta específica para la asignatura de prácticas, que se realiza tanto a los estudiantes que han cursado la materia como a los tutores de empresa. La tasa de respuesta a la encuesta de los estudiantes en la titulación ha sido del 79%. La satisfacción global con el proceso de prácticas de la titulación es de 6,27/7,00, que corresponde a muy satisfactorio según la escala Likert 1-7 empleada en esta encuesta. Además, destaca la valoración en los siguientes ítems (se mantiene la escala 1 a 7):

- Las prácticas me han permitido aplicar conocimientos y competencias adquiridas en la titulación al desarrollar tareas relacionadas con mis estudios: 6,61
- Las prácticas me han permitido un mayor acercamiento a la realidad del mundo laboral: 6,57
- Las prácticas me han permitido adquirir nuevos conocimientos y competencias: 6,57
- Las prácticas han sido útiles para mi desarrollo personal: 6,61
- Las prácticas han contribuido a mejorar mis posibilidades de inserción laboral, es decir mis expectativas de encontrar trabajo en un futuro próximo: 6,61.

Por otra parte, la satisfacción global de los tutores de empresa con el proceso de prácticas de la titulación es de 6,56/7,00, que corresponde a muy satisfactorio según la escala Likert 1-7 empleada en esta encuesta. Todos los ítems de la encuesta han sido valorados con una puntuación superior a 6,20/7,00. Además, el 100% de los tutores que responden a la encuesta contrataría al estudiante de prácticas si su empresa tuviera una vacante.

Finalmente, y en el marco de la misma evidencia (Encuestas de Satisfacción_2019-2020) se aportan resultados de las encuestas realizadas a los egresados durante el curso académico 2018-2019 para evaluar el grado de satisfacción con la titulación, su inserción laboral y la relación entre el empleo y la titulación cursada. La tasa de respuesta a la encuesta en la titulación ha sido baja, del 25% (5 respuestas), por lo que no se puede extraer conclusiones significativas.

No se aporta en el Informe de Autoevaluación ninguna reflexión sobre la mejora en la participación en las encuestas de satisfacción, ni se proponen mejoras en su realización. En la visita del panel de expertos a la universidad se abordó esta cuestión y se indicó desde el área de Calidad que se está trabajando en la mejora de la participación y se han conseguido incrementos en sus valores en los últimos años, pero, dados los resultados actuales, es necesario continuar realizando acciones en ese sentido.

Dada la juventud de la universidad (comenzó su actividad en el curso 2014-2015) aún se está en el proceso de la definición de las actuaciones más adecuadas en favor de la empleabilidad y mejora de la incorporación al mercado laboral de los egresados. Como primer paso el Centro Empresa Universidad

(CEMU) está trabajando en la elaboración de un Plan de Empleabilidad, estableciendo las líneas generales de actuación de la institución en esa materia, incluyendo como punto clave la instauración de un Observatorio Ocupacional.

En concreto en este título, dada su implantación en el curso 2015-2016, ha permitido el egreso de una primera promoción de alumnos en el curso 2018-2019, por lo que se ha podido realizar la encuesta correspondiente de satisfacción e inserción laboral a la primera promoción al año de finalizar (septiembre 2020). En la evidencia E18_Documentacion Inserción Laboral, se muestran los resultados, aunque el grado de participación ha sido reducido (5 personas), por lo que no se puede considerar una muestra representativa al tratarse de una población reducida. En cualquier caso, de dicha encuesta se concluye que el 100% de los egresados que han participado en la encuesta tienen o han tenido empleo tras finalizar los estudios en la Universidad Europea del Atlántico, todos ellos realizan funciones relacionadas con su titulación. Un 40% de los egresados con empleo que han respondido a la encuesta encontraron su empleo a través de las prácticas externas, otro 40% fue a través de contactos personales o familiares, por último, un 20% a través de autocandidaturas. En estos dos últimos casos los egresados tardaron menos de 3 meses en encontrar sus empleos tras finalizar los estudios en la universidad. Ninguno de estos egresados se encuentra en búsqueda de empleo actualmente, por lo que no ha sido posible recolectar más datos para evaluar este aspecto.

El colectivo de egresados considera que la titulación cursada en la Universidad Europea del Atlántico se alinea con las demandas profesionales del mundo laboral actual, con una puntuación de 5,20/7,00, (en una escala de 1 a 7, que se corresponde con el valor completamente alineada). Atendiendo a la evidencia Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título, el ítem peor valorado en la encuesta a los egresados (escala 1 a 7) es "El Trabajo Fin de Grado ha sido importante en mi formación" con un valor de 4,40. Todos los demás ítems superan una evaluación de 5. El 80% de los egresados que han respondido la encuesta han trabajado de forma simultánea a la realización de sus estudios en la Universidad Europea del Atlántico. El 75% estuvo compaginando trabajo y estudios durante más de 6 meses, y además considera que esta situación ha perjudicado a su rendimiento académico. El 100% realizó prácticas externas extracurriculares durante sus estudios, de los cuales el 60% considera que fueron útiles a nivel personal y profesional. El 100% de los egresados que han contestado a la encuesta volvería a cursar la misma titulación y el 80% escogería la misma universidad.

Atendiendo a todo ello se considera que los indicadores de inserción laboral son adecuados.

La Universidad Europea del Atlántico en su plan de mejoras del título, tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación, indica:

-Será necesario realizar el seguimiento de la tasa de abandono a medio plazo para establecer, si fuera necesario, acciones de mejora.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad:

-Continuar la revisión de las guías docentes de las asignaturas de modo que toda la información mostrada en las mismas coincida con lo indicado en la memoria verificada o, en su caso, proceder a una modificación de la memoria verificada.

-Continuar las acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción e inserción laboral con el objetivo de que las muestras sean más representativas y puedan servir para obtener información sobre el desarrollo del título.

-Analizar de forma especial la adquisición de todas las competencias definidas en la memoria en aquellas asignaturas que se imparten de forma conjunta en varias titulaciones.

-Continuar el análisis de la tasa de abandono, con el objeto de que si dicho indicador se sigue desviando del valor previsto en la memoria verificada se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter trienal.

En Madrid, a 26/07/2021:



La Directora de ANECA